



Estimado Cliente,

Bright House Networks se complace en ofrecer a nuestros clientes invidentes (ciegos), asistencia de llamadas locales y nacionales. Nuestro servicio de asistencia (CDAS) le ofrece 30 llamadas gratuitas al directorio local (Local Directory Assistance - 411) y nacional (Nacional Directory Assistance – 1-XXX-555-1212). La asistencia al directorio internacional (International Directory Assistance – 00) y la operadora en vivo, no están incluidas dentro de la asistencia y tienen un costo adicional.

Para solicitar CDAS, complete el formulario CDAS y obtenga una carta con membrete de su médico verificando que usted u otra persona que reside en su residencia es invidente. Envíe los documentos a:

Bright House Networks  
CDAS Department  
65 S. Keller Road  
Orlando, FL 32810

El proceso puede tomar hasta 30 días desde la fecha en que usted envía la solicitud. CDAS estará vigente durante tres años y al final de este período, usted deberá enviarnos un nuevo formulario y una nueva carta médica para continuar recibiendo el servicio. Si tiene alguna pregunta con respecto a CDAS, llámenos al 1-888-275-5887 o al 611 en su Digital Phone.

\*En este momento, los servicios de asistencia local y nacional solo están disponibles en Inglés.

## Servicio de Asistencia de Directorio Gratuito Formulario CDAS

Por favor complete este formulario y envíelo junto con una carta de su médico que indique que la persona que se menciona en esta carta es legalmente ciega. Lea la carta adjunta para mayor información.

Fecha: \_\_\_\_\_

Bright House Networks,

Solicito a Bright House Networks me proporcione el Servicio CDAS a mi cuenta:

\_\_\_\_\_  
(Nombre de la persona invidente – (ciega))

La información de la cuenta es la siguiente:

Número de la cuenta: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del dueño de la cuenta.)

**BRIGHT HOUSE NETWORKS**   
**digital phone**